UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución, de 4 de febrero, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la Convocatoria ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en Universidades de Estados Unidos y Canadá durante el curso académico 2022-2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en Universidades de Estados Unidos y Canadá durante el curso académico 2022-2023, convocada por Resolución, de 25 de enero, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 27 de enero), de conformidad con la base sexta de las convocatorias, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, para que los solicitantes subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso de que sea subsanable, o aleguen omisión.

Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Logroño a 4 de febrero de 2022.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	ESFH6lpRqD4d05rHhXOUGbypcTycB4lj	Fecha	04/02/22 14:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ESFH6lpRqD4d05rHhXOUGbypcTycB4lj	Página	1/1